



DECRETO N° 721/21

22 de septiembre de 2021.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nro. 10/21, dispuesto mediante Decreto Nro. 589/21, para el día para el día 02/09/21 con el objeto de llevar adelante la adquisición de: **“MATERIALES PARA LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE RIVADAVIA ENTRE Av. ARTIGAS Y J.A.ROCA DE LA CIUDAD DE LA PAZ”** de acuerdo con el Expte. Elevado Nro. 153.688/21 y anexos.-

Y CONSIDERANDO;

Que, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres; se presentó una (1) propuesta al llamado a Licitación Pública Nro. 10/21: 1) CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN CAVENAGHI MARIO ALBERTO SH, CUIT 30-70014141-8 (Único Oferente);

Que, se remitió la documentación licitatoria a la Comisión Especial de Estudio de Propuestas, la que se reunió en fecha 16/09/21, cuyo dictamen se transcribe a continuación en su parte pertinente: *CONSIDERACIONES PRELIMINARES: Habiendo solicitado esta Comisión al único oferente, con fecha 7 de Septiembre de 2021, la presentación de información y documentación complementaria se verifica que la firma “CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO” ha cumplimentado en tiempo y forma la documental solicitada. ASUNTO: Analizar la documentación aportada por la firma y aconsejar al respecto. Avocada la Comisión a dicha tarea y de conformidad con lo previsto en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se aconseja: 1°) APROBAR todo lo actuado en el marco de la LICITACION PÚBLICA NRO. 10/21–“MATERIALES PARA LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE RIVADAVIA ENTRE AVDA. ARTIGAS Y J.A ROCA DE LA CIUDAD DE LA PAZ”. 2°) ADJUDICAR a la firma “CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO” 110 m3 de hormigón elaborado H-21 con incorporación de aditivo plastificante puesto en obra con mixer a un precio UNITARIO de \$12.850,00 IVA incluido – haciendo un total de PESOS UN*

MILLON CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$1.413.500,00). Por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio; ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con los Pliegos de Condiciones.

Que, este Departamento Ejecutivo comparte en todos sus términos lo resuelto por la Comisión Especial de Estudio de Propuestas, por los fundamentos expresados ut supra;

Que, por otra parte resulta necesario el dictado del presente a los fines de proceder a la adjudicación de la Licitación de referencia;

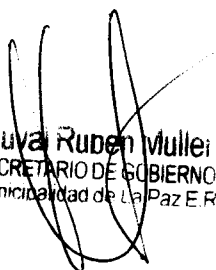
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APROBAR todo lo actuado en el marco de la LICITACION PÚBLICA N° 10/21, procesada con el objeto de llevar adelante la adquisición de: **“MATERIALES PARA LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE RIVADAVIA ENTRE Av. ARTIGAS Y J.A.ROCA DE LA CIUDAD DE LA PAZ”** de acuerdo con el Expte. Elevado Nro. 153.688/21 y anexos.-

Art.2º) ADJUDICAR a la firma “CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO”, CUIT Nro. 30-70014141-8, con domicilio en calles Concordia Nro. 119 de la ciudad de Cerrito, provincia de Entre Ríos, Ítems 1: 110 m3 de hormigón elaborado H-21 con incorporación de aditivo plastificante puesto en obra con mixer a un precio UNITARIO de \$12.850,00 IVA incluido – haciendo un total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$1.413.500,00). Por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio; ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con los Pliegos de Condiciones.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese con copia del presente a los oferentes presentados, comuníquese, hágase saber, cumplido y oportunamente archívese.


Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.